



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Montería

Estado No. 165 De Jueves, 29 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900220220068200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Agrodistribuciones	Inversiones Florez Zuleta S.A.S	28/09/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago
23001418900220180070000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Jose Soto Galvan	Yamith Yohana Seña Acosta, Claribel Cogollo Alvarez, Monica Alexandra Berdugo Cogollo	28/09/2022	Auto Requiere - Requiere Al Pagador Y Decreta Medidas
23001418900220210086500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Anselmo Jose Beltran Nuñez Y Otro	Cristian Molina Traslaviña	28/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Cautela
23001418900220160093400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Orlando García Cabrales, Juan Felipe Garcia Cabrales	28/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23001418900220180104700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Ernesto Olivares Muñoz	28/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23001418900220180030800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Lumilux S.A.	28/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 29 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YASSER JIMENEZ BITAR

Secretaría

Código de Verificación

97fc30ea-bf05-4ca3-b718-02e3d7c66523



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Montería

Estado No. 165 De Jueves, 29 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900220160107200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Chirstian Javier Galvez Anaya	28/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23001418900220220005400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Deyver Salgado Martinez	28/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
23001418900220220016500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Eugenia Ines Escudero Lopez	28/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23001418900220220029100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Marco Aurelio Saez Lambertinez	28/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
23001418900220220004400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Leiver David Petro Reyes	28/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
23001418900220220055100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cecilia Margarita Cuesta Franco	Alba Perez Negrete	28/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23001418900220180197300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Centro Comercial Alamedas	Nancy Chaljub Y Cia Ltda	28/09/2022	Auto Niega - Niega Solicitud De Control De Legalidad
23001418900220210092800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Comunidad	Luz Elena Figueroa Paternina	28/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 29 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YASSER JIMENEZ BITAR

Secretaría

Código de Verificación

97fc30ea-bf05-4ca3-b718-02e3d7c66523



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Montería

Estado No. 165 De Jueves, 29 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900220210026600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Maxcoop De Cordoba	Patricia Manjarrez Padilla, Nadin De Jesus Genes Gutierrez, Lizana Ines Genes Manjarres	28/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares
23001418900220180134500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopseren	Sara Tapia	28/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
23001418900220170114100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopsersinu	Alvaro Augusto Baza Padilla	28/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23001418900220220022700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopsinuana	Rosiris Del Carmen Otero, Sadis Seña Galvis, Adolfo Antonio Hernandez Mulasco	28/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23001418900220220072100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Araujo Y Segovia Propiedad Horizontal	Gustavo Thevening Rivero	28/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23001418900220170143300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eusebio Alonso Fernandez Miranda	Adis Martinez Buelvas	28/09/2022	Auto Niega - Medida

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 29 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YASSER JIMENEZ BITAR

Secretaría

Código de Verificación

97fc30ea-bf05-4ca3-b718-02e3d7c66523



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Montería

Estado No. 165 De Jueves, 29 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900220170175900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jhohan Stib Muñoz Isaza	Ester Cecilia Pareja Hamburger, Ana Ortelia Petro Wilches	28/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23001418900220220070900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ketty Cecilia Cogollo Holguin	Juan Carlos Sena Vellojin	28/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23001418900220210085100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Neder Enrique Narvaez Silgado	Richard Manuel Martinez Lopez	28/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23001418900220220071000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sindy Margarita Medrano Vargas	Raul Andres Marrugo Tirado	28/09/2022	Auto Rechaza - Rechaza Demanda

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 29 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YASSER JIMENEZ BITAR

Secretaría

Código de Verificación

97fc30ea-bf05-4ca3-b718-02e3d7c66523